Of N° 402501-1473/11

1

Coronel **PABLO ALBERTO RODRÍGUEZ**Comandante Batallón de Asalto Fluvial de Infantería de Marina Nº 3

Bahía Solano – Chocó

Asunto: Informe de Riesgo Nº 015-11, de Inminencia, para el municipio Bahía Solano en el departamento Chocó; para proteger a la población civil de Ciudad Mutis cabecera municipal de Bahía Solano.

Respetado Coronel Rodríguez:

De manera atenta me permito remitirle el informe de la referencia, debido al inminente riesgo que se cierne sobre los pobladores de la cabecera urbana de Ciudad Mutis de Bahía Solano, con el fin de que se adopten las medidas de prevención y protección eficaces para salvaguardar la vida, libertad, integridad y seguridad personal de la población civil.

La Defensoría del Pueblo a través del monitoreo que adelanta el Sistema de Alertas Tempranas en la región de Chocó, ha tenido conocimiento de varios hechos que configuran el actual escenario de riesgo:

El municipio Bahía Solano limita por el norte con los municipios Juradó y Carmen del Darién, al sur con Nuquí y Alto Baudó, al oriente con el municipio Bojayá, al occidente con el Océano Pacífico. El municipio Bahía Solano tiene una geomorfología montañosa asociada a la Serranía del Baudó y costera, donde se destacan importantes accidentes geográficos como, la ensenada de Utría, el golfo y manglar de Cupica y Cabo Marzo. Las principales vías de acceso al municipio son: la aérea que comunica a Bahía Solano con el interior del país y la fluvial vía marina, por donde se comunica intramunicipal, intermunicipal y principalmente con Buenaventura, lugar desde donde se abastece el municipio.

## **Antecedentes**

Desde la década de los 80 las costas chocoanas se han convertido en un área de especial interés para el desarrollo de actividades de narcotráfico. La zona norte del departamento del Chocó, esto es, municipios de Juradó y Bahía Solano fueron, en su época, de dominio del cartel de Medellín, para el embarque y desembarque de cocaína y el trafico de armas. Con el desmantelamiento del cartel de Medellín a comienzos de los 90, empezó una etapa de disputa por el dominio de las rutas de envió de droga entre el cartel de Cali y los antiguos socios del cartel de Medellín.

Ya consolidado el dominio de las rutas de envío, los narcotraficantes contribuyeron con la entrada de grupos paramilitares para convertirlos en el brazo armado de las organizaciones vinculadas con el narcotráfico. A comienzos del 2000 el Bloque Pacífico de las AUC – Frente Héroes del Chocó, comenzó a hacer presencia en la región costera, especialmente en Bahía Cupica, desde donde realizaron graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH).

La situación se agravó aun más con la entrada del Frente 57 de las Farc-ep, en el 2002, que tenia como propósito disputarle al Bloque Pacifico el control del corredor de movilidad establecido entre Bellavista (Bojayá) con Bahía Cupica.

El día 23 de agosto de 2005, se produjo la desmovilización formal del Bloque Pacifico AUC – Frente Héroes del Chocó en el municipio Istmina, con lo que se esperaba el fin de las acciones violentas contra la población civil en esta región del departamento, sin embargo paralelo a dicho proceso de desmovilización se conformaron grupos armados ilegales integrados por desmovilizados, excombatientes de las autodefensas que no entregaron sus armas y miembros de los ejércitos privados de narcotraficantes del Norte del Valle (Machos y Rastrojos), que se autodenominaron Autodefensas Campesinas del Norte del Valle ACUNV y Rondas Campesinas Populares –RCP con el propósito de ocupar los territorios de control paramilitar.

Posteriormente aparecieron los grupos armados postdesmovilizacion de las AUC "las Águilas Negras" y "los Rastrojos"; los primeros ejercieron un fuerte control en el municipio Bahía Solano hasta el finales del 2008, mientras que los Rastrojos en un proceso de expansión desde el norte del Valle por el cañón del Garrapatas y Buenaventura afianzaron su control casi absoluto en la región. Estos han establecido diferentes alianzas con los grupos narcotraficantes "los Paisas" y la "Oficina de Envigado".

Actualmente, las Farc-ep siguen ocupando espacios estratégicos para el tráfico de armas y alijos de coca desde el interior del departamento y hacia el mar Pacifico, aunque no se registra en la actualidad posibilidades de enfrentamientos entre "Los Rastrojos" y las Farc-ep, se presume un alto riesgo de confrontación armada entre estos grupos por el control del corredor de movilidad entre Huaca, Nabugá y Alto Bojayá.

El interés de los grupos armados ilegales en la zona, tiene que ver con el control de posiciones estratégicas que son vitales para el transporte de droga hacia mercados internacionales de Panamá, México y Guatemala; el dominio de estos espacios permite la participación en la actividad ilegal y la obtención de grandes ganancias para la actividad armada. Desde la cabecera municipal de Bahía Solano y los corregimientos costeros como el Valle Huina, Mecana, Huaca, Playita Potes, Playita de Flores, Nabugá, y Cupica, los Rastrojos coordinan el embarque, desembarque y acopio de droga proveniente de Bajo Baudó, Buenaventura y otras partes del país, lo que constituye a este municipio como lugar importante para las transacciones comerciales relacionadas con la actividad del narcotráfico. Es de precisar, que algunos de los corregimientos se encuentran desolados por acciones violentas en el pasado, los cuales generaron desplazamientos masivos de sus habitantes,

también que los pocos pobladores que aún quedan en esas comunidades, su permanencia depende del silencio y cuidado de los cargamentos de droga.

El narcotráfico poco a poco ha venido involucrando a la población civil, ya sea mediante amenazas e intimidaciones o seducidos y engañados por las ganancias que se tienen al participar en esta actividad, a la vez que va trasformado las practicas económicas, sociales y culturales de los habitantes de esta costa, colocando en alto riesgo la seguridad alimentaria de los pobladores también corrompiendo los procesos organizativos y políticos del municipio, puesto que al participar en la ilegalidad se compromete la toma de decisiones a nivel organizativo y político.

Frente al despojo del territorio a indígenas y afrocolombianos que han sido obligados a retirarse a la cabecera municipal y a otras ciudades, la invasión por foráneos que cultivan y comercializan con cultivos ilícitos en los territorios étnicos, y las políticas gubernamentales que centran su atención en proyectos extractivos de madera y otros recursos naturales que sólo generan dinero a los empresarios dueños y a las multinacionales, los pobladores de esta región encuentran en la participación en actividades del circuito ilegal del narcotráfico, la posibilidad de recibir importantes sumas de dinero corriendo un gran riesgo en poco tiempo: en consecuencia se establecen nuevos patrones socioeconómicos impuestos por el poder armado, disgregación social, aculturación y pérdida de referentes; estos ingresos no han significando cambio en las situación de marginalidad social de los habitantes de Bahía Solano.

Muchos habitantes del municipio salen mar adentro en busca de pacas de coca, actividad llamada "Pesca Blanca" o "Marlin Blanco", que son cargamentos de droga arrojados por los narcotraficantes cuando se presentan persecuciones o bombardeos a las embarcaciones por parte de la fuerza pública en mar adentro o simplemente son arrojadas al mar aprovechando la corriente marina que la transporta de un lugar a otro. Una paca contiene 25 kilos de cocaína el cual tienen un valor de 60.000 millones de pesos. Otra actividad desarrollada es el transporte de cocaína desde los diferentes corregimientos costeros hacia Panamá cuyo servicio es pagado por sumas de alrededor de \$100.000.000.

Los habitantes de Bahía Solano están en medio de una gran tensión al encontrar que algunos jóvenes están siendo *reclutados* por el grupo armado ilegal "los Rastrojos" para el desarrollo de actividades de inteligencia y trabajos riesgosos en altamar; esta situación amenaza el procesos histórico de resistencia, donde son utilizados como victimarios personas de la misma comunidad, entre los que han existido lazos de familia y compadrazgo elemento característico de la cultura negra chocoana. Lo anterior significa destruir un pueblo desde adentro, rompiendo lazos comunitarios y culturales.

## **Situación Actual:**

La Defensoría del Pueblo a través del monitoreo que adelanta el Sistema de Alertas Tempranas en la región de Chocó, ha tenido conocimiento de varios hechos que configuran el actual escenario de riesgo para la población civil de la cabecera municipal de Bahía Solano y para el Personero Municipal de esta municipalidad y su familia, el cual se describe a continuación:

- En la primera y segunda semana de septiembre se registró el robo de 2.500 kilos de coca, el primero en la Playa Chirichiri y el segundo en Playa Larga, cerca al Huina; en consecuencia, aumentaron las presiones sobre la población civil por parte de los narcotraficantes y del grupo ilegal "Los Rastrojos". También fueron observadas embarcaciones en el río Jella y Mecana presuntamente provenientes de Buenaventura, cuya tripulación transitó armada en la cabecera municipal de Bahía Solano, al parecer se encontraban buscando los responsable de dicho robo.
- El 21 de septiembre de 2011 se conoció por fuentes comunitarias que 17 jóvenes habían sido obligados a desplazarse a la ciudad de Cali con el fin de rendir cuentas sobre la mercancía desaparecida: aunque se conocía el propósito del viaje nadie instauró denuncia alguna; frente a lo anterior, la comunidad temía que los jóvenes fueran torturados y desaparecidos, a la fecha se reporta el regreso de algunos de estos jóvenes.
- El 25 de septiembre de 2011, fue amenazado el Personero Municipal de Bahía Solano el Dr. JERÓNIMO SAAVEDRA VALENCIA por presuntos miembros del grupo Armado ilegal "Los Rastrojos", la amenaza obedece a una retaliación contra el Personero al sindicarlo de haber realizado la denuncia sobre la situación que se estaba viviendo en el municipio.

Cabe anotar que el día 30 de mayo de 2011, el CTI, el DAS, el GAULA y la Armada Nacional realizaron un operativo que condujo a la captura de presuntos miembros de los "Rastrojos", en la cabecera municipal de Nuquí, entre ellos un concejal de dicho municipio, nueve patrulleros de la Policía, el jefe de la unidad de CTI de Bahía Solano, un investigador de dicha unidad y la asistente de un juzgado por presunta colaboración a los grupos armados ilegales. De igual manera fueron capturadas varias personas, a quienes se les imputó cargos por ejecución de homicidios selectivos, extorsión, secuestro, concierto para delinquir y narcotráfico.

Como factor de vulnerabilidad se observa la desconfianza de las comunidades hacia algunas autoridades presentes en el municipio por lo que no se atreven a denunciar los hechos de violencia y las agresiones de los grupos armados ilegales por miedo a represalias pues estos grupos podrían tener acceso a la información de quien se atreva a denunciarlos ante las autoridades.

La actual situación de riesgo para la población civil, se configura a partir de la disputa armada entre grupos armados ilegales por ajuste de cuentas en el negocio del narcotráfico, la expansión de los Rastrojos en territorios donde también hace presencia el frente 57 de las Farc-ep, el interés generado por la salida al mar y la proximidad de la frontera con Panamá, todos ellos violatorios de los derechos de los pueblos indígenas y afrocolombianos que impactan grave y negativamente sobre sus gentes y su territorio.

El hecho de que distintos grupos armados ilegales sean beneficiarios del circuito productivo de la cocaína, han convertido las áreas cultivadas y las áreas de tránsito en escenario de acciones bélicas por el control de la economía de guerra.

Ante el panorama expuesto, es preciso informar que por tratarse de una situación de riesgo de inminencia, el presente documento no se remite al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas - CIAT- que coordina el Ministerio del Interior y de Justicia. Los informes de riesgos de inminencia se emiten por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, ante la gravedad y la alta probabilidad de concreción del riesgo con el objeto de que las autoridades adopten las medidas requeridas y ajustadas a la particularidad del riesgo identificado. Por tratarse de amenazas con alta posibilidad de ocurrencia y que requieren una atención prioritaria, su principal destinatario son las autoridades pertenecientes a la fuerza pública y las autoridades civiles de la región o localidad.

Con el fin de que las autoridades implementen medidas de prevención de posibles violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, se recomienda lo siguiente:

- 1- A la Gobernación de Chocó para que en coordinación con la Fuerza Pública, adopte e implemente las medidas eficaces para contrarrestar la acción de las estructuras armadas ilegales como la guerrilla de las Farc y Los Rastrojos, entre otros, ante la probable comisión de homicidios selectivos y amenazas, con el fin de que se garantice el derecho a la vida y a la integridad personal de sus pobladores, teniendo en cuenta lo contemplado en el auto 008 de 2009 con relación al enfoque preventivo que debe adoptar la fuerza pública en la ejecución de las operaciones militares de registro y control.
- 2- A la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior tomar medidas urgentes de protección frente a las posibles vulneraciones de los derechos humanos del Personero Municipal de Bahía Solano, de modo que puedan definir estrategias de protección civil no armada, acciones efectivas de control perimetral de las zonas por parte de la fuerza pública, en consulta con el beneficiario, también la implementación de sistemas de comunicación efectivos para la persona en riesgo.
- 3- A las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional, con jurisdicción en el área coordinar con el alcalde Municipal de Bahía Solano, las acciones tendientes a brindar seguridad a los pobladores de la cabecera municipal, con estricta observancia de las Directivas expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional, con respecto a la aplicación de las normas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el planeamiento, ejecución y uso de la fuerza en el desarrollo de las operaciones militares. Acorde a su vez, con el mandato de la sentencia T 1025 de la Corte Constitucional que sostiene "Así, de conformidad con la Constitución la Fuerza Pública puede hacer presencia y actuar en la zona. Sin embargo, es imperioso que la actividad de la Fuerza Pública en la zona se ajuste estrictamente al derecho Internacional Humanitario, especialmente en lo que tiene que ver con el principio de distinción y con el deber de evitar poner en peligro a la población civil".
- 4- Al Comando de Policía de Chocó y el Batallón de Asalto Fluvial de Infantería de Marina N°3 de Bahía Solano –Chocó para que diseñen un plan de cobertura, registro y control permanente en el área urbana y rural del municipio para que conjuren las posibles acciones violentas de grupos armados ilegales al margen de la Ley.

5.- A la Fiscalía General de la Nación, al Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía, al DAS y a la SIJIN de la Policía nacional para que dados los antecedentes de violencia ejercida contra la población civil, se adelanten acciones eficientes de investigación que permitan determinar las causas y responsables de las conductas violatorias e infractoras descritas en este Informe de Riesgo de Inminencia adoptando las medidas de protección y seguridad que sean necesarias para que se garantice la vida e integridad personal de las personas amenazadas.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de su respuesta sobre las decisiones y medidas aplicadas para conjurar el riesgo descrito.

Cordialmente,

Original Firmado

## **JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN**

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas